



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

8919 *Subasta Notarial*

DON ANDRES ISERN ESTELA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, HAGO SABER:

Que en mi notaria, sita en Palma de Mallorca, calle Dels Caputxins, número 4-A, 2º-B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

DESCRIPCIÓN.- URBANA.- NUMERO CUARENTA Y UNO DE ORDEN.- Vivienda de la planta baja, señalada con la letra A en el plano, con acceso por la escalera dos, del edificio señalado con el número once de la calle Samil, esquina calle Acapulco, hoy veinticinco, término de Palma de Mallorca. Ocupa una superficie total construida de ochenta y uno metros con treinta decímetros cuadrados (81,30 m2) y tiene además otros ocho metros con noventa decímetros cuadrados (8,90 m2) de terraza. Y mirando desde la calle Samil, Linda: frente, en parte, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y en parte, con jardín-terraza de uso privativo de esta vivienda; derecha, con vivienda letra B de la misma planta, pero con acceso por la escalera uno; izquierda, en parte, con zaguán de entrada, caja de escalera, ascensor y rellano distribuidor, y en parte, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; y fondo, con jardín privativo de esta vivienda.

La vivienda descrita tiene el uso privativo de una porción de terreno destinada a jardín-terraza, situada en su parte delantera, debidamente delimitada, que mide nueve metros con veinte decímetros cuadrados (9,20 m2).

Y tiene el uso privativo de otra porción de terreno destinada a jardín, situada en su parte posterior, debidamente delimitada, que mide treinta y seis metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (36,35 m2).

CUOTA.- Tiene asignada una cuota del 2'40 por ciento.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número Uno al folio 110, tomo 5.632, libro 1596 de Palma IV, finca registral número 89.428, inscripción 6ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La 1ª subasta el día veintisiete de junio de dos mil trece, a las nueve horas, siendo el tipo base el de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA EUROS (354.080,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día veintinueve de julio de dos mil trece, a las nueve horas, cuyo tipo será el SETENTA Y CINCO por CIENTO de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día cuatro de septiembre de dos mil trece, a las nueve horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día dieciocho de septiembre de dos mil trece, a las nueve horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas (días laborables). Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al TREINTA por CIENTO del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un VEINTE por CIENTO del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario (o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto). Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Palma de Mallorca, a trece de mayo de dos mil trece.

EL NOTARIO

